
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER RECURSOS HUMANOS</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	

RESOLUCION No. 003434 DE 2017

(29 AGO 2017)

Por la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo para los funcionarios del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que Gobernación del Departamento Norte de Santander Modificó el horario de trabajo de sus funcionarios del nivel central para el día jueves 31 de Agosto de 2017, con motivo de la celebración del compromiso entre la Selección Colombia y Venezuela

Que el Instituto Departamental de Salud es un establecimiento público descentralizado del orden departamental, con autonomía administrativa.

Que el Instituto Departamental de Salud acoge lo dispuesto por el señor Gobernador, para lo cual establece el horario especial de labores que regirá durante el día jueves 31 de Agosto de 2017.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar temporalmente el Horario laboral del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, por el día **jueves 31 de Agosto de 2017**, el siguiente horario de trabajo:

DE 7:00 AM a 3:00 PM

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese lo dispuesto en la presente Resolución a las oficinas Jurídicas, Recursos Físicos, que adelantan procesos de notificación y contratación y las que en sus funciones tengan la responsabilidad de notificar, comunicar y cumplir términos perentorios.

ARTICULO TERCERO.- Ordénese la elaboración del respectivo Plan de Contingencia con motivo de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- Publíquese lo dispuesto en la presente Resolución en la página Web del Instituto y en lugar público y visible.

ARTICULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Cúcuta a

29 AGO 2017

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
DIRECTOR

Elaboro: Liseth Ramirez
Revisó: Henry Mantilla
Recursos Humanos

